

Comenzaremos pronto

Distrito de servicios comunitarios de

Allensworth

Reunión pública

6:00 - 8:00 PM

Distrito de servicios comunitarios de Allensworth

Reunión pública

13 de junio de 2024

6:00 PM





Declaración de objetivos de la Junta de Agua

Preservar, mejorar y restaurar la calidad de los recursos de agua y del agua potable de California para la protección del medioambiente, la salud pública y todos sus usos beneficiosos, además de asegurar la asignación adecuada de los recursos de agua y sus usos eficientes para el beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Para participar

Le agradecemos que no haga preguntas ni comentarios hasta que lleguemos a la sección de comentarios del público.



Puede completar una tarjeta de comentarios durante la presentación o levantar la mano más tarde.



Todos tendrán la oportunidad de intervenir durante la sección de comentarios del público.

Orden del día

Antecedentes del sistema de agua

Descripción del nombramiento de un administrador

Preguntas y comentarios

Próximos pasos



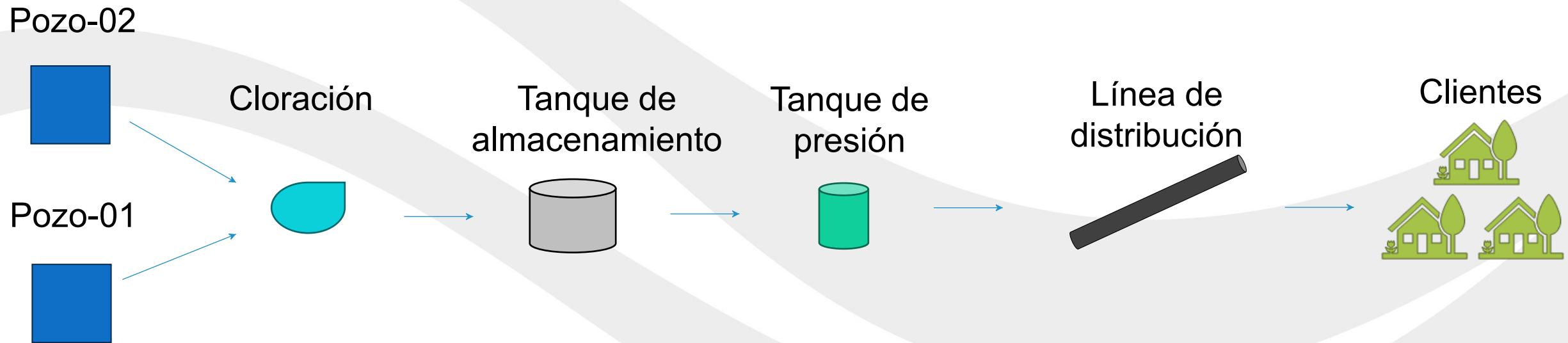
Información general sobre el sistema de agua Distrito de servicios comunitarios de Allensworth

Saeeda Rafique

Ingeniera de control de recursos de agua
División de Agua Potable, SAFER

Infraestructura: Allensworth

- Fuente: Pozo-01 (Este) y Pozo-02 (Oeste)
- Infraestructura antigua
- Sin fuente de alimentación de reserva
- No se ha establecido una zona de control de 50 pies alrededor de cada boca del pozo



Vida útil de los equipos

Equipos	*Vida útil típica de los equipos	Antigüedad de los equipos
Pozos	35 - 45 años	40 años (Pozo 01) 26 años (Pozo 02)
Equipos de cloración	10 - 15 años	Edad desconocida
Tanque de almacenamiento	30 - 60 años	Edad desconocida
Tanque de presión	5 - 15 años	Edad desconocida
Tuberías principales y de distribución	35 - 40 años	Edad desconocida

*Tabla 1: Vida útil típica de los equipos disponible en:

https://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/TMF.html

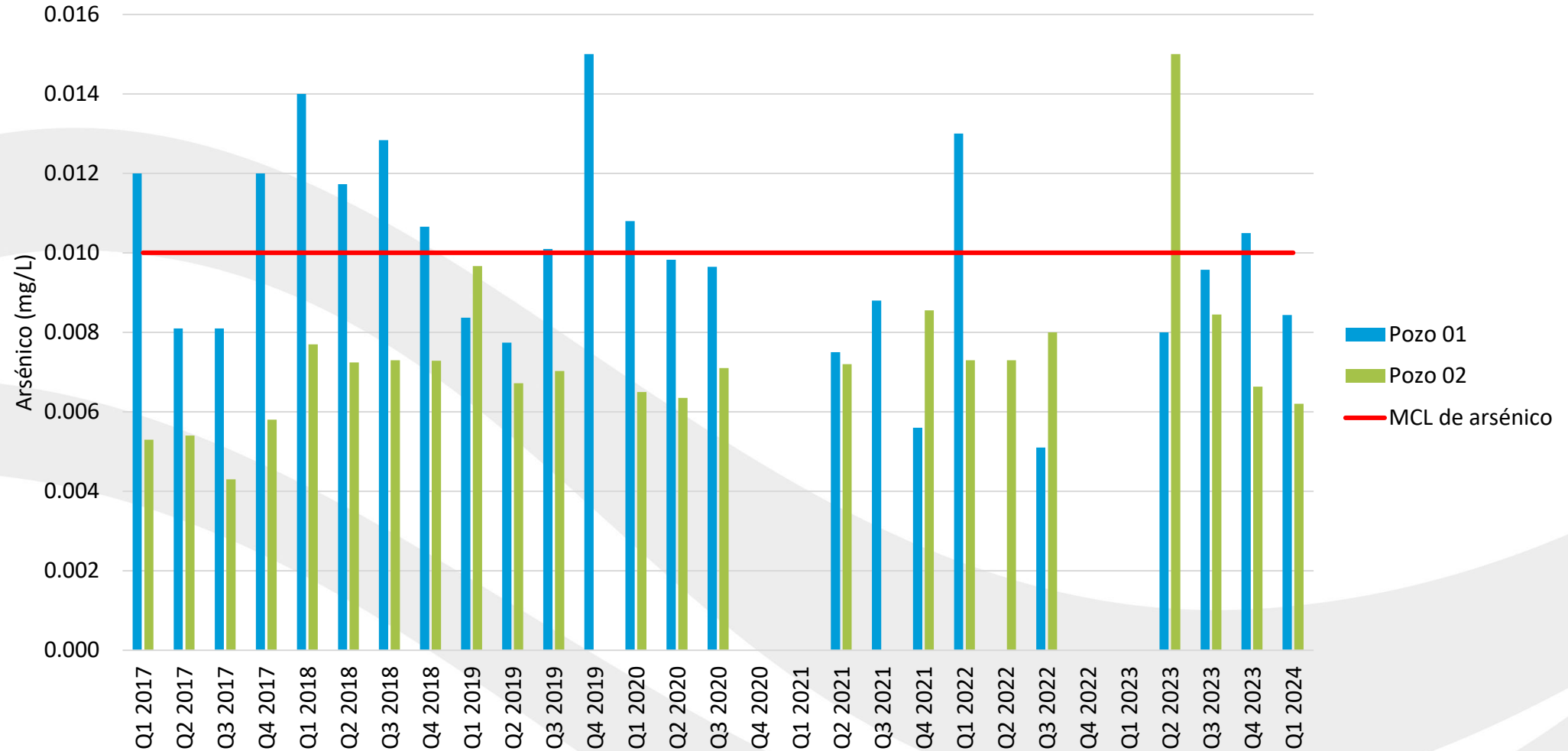
Calidad del agua: Arsénico

- El pozo 1 supera regularmente el MCL de arsénico, mientras que el pozo 2 se mantiene regularmente por debajo de ese nivel. La mezcla del agua de ambos pozos reduce la concentración, pero a veces el efluente mezclado supera el MCL.
 - MCL de arsénico: 0.010 mg/L
- Los efectos sobre la salud pueden incluir un mayor riesgo de:
 - Cáncer
 - Lesiones en la piel
 - Enfermedades cardiovasculares
 - Efectos neurológicos
 - Efectos sobre el desarrollo



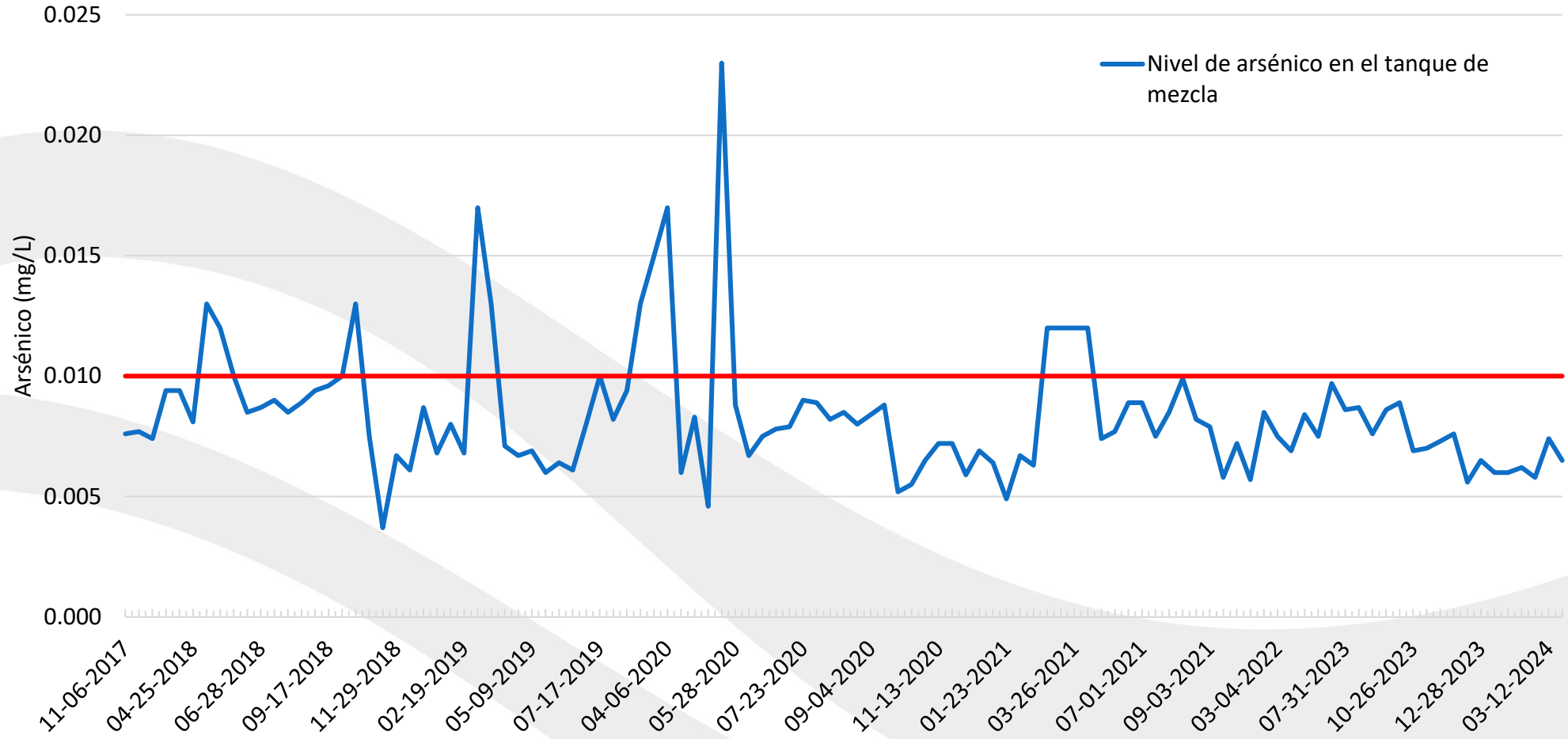
Niveles de arsénico en los pozos

Niveles de arsénico en los pozos 01 y 02
(Promedio trimestral)



Niveles de arsénico en el agua del tanque de mezcla

Niveles de arsénico en el tanque de mezcla



Otras infracciones

Incumplimiento de:

- Disposiciones de monitoreo y presentación de informes sobre el tratamiento de mezcla de arsénico, tal como se indica en el permiso de agua doméstica del sistema
- Monitoreo de nitratos
- Total de MCL de coliformes
- Presentación de informes como los Informes de Confianza del Consumidor y los Informes Anuales Electrónicos



Capacidad técnica, administrativa y financiera



- Mantenimiento y sustitución de infraestructuras hidráulicas
- Control de la calidad del agua
- Avisos públicos



- Comunicación con las partes interesadas
- Organización
- Personal y capacitación adecuados



- Ingresos suficientes
- Gestión y controles fiscales
- Capacidad para implementar soluciones

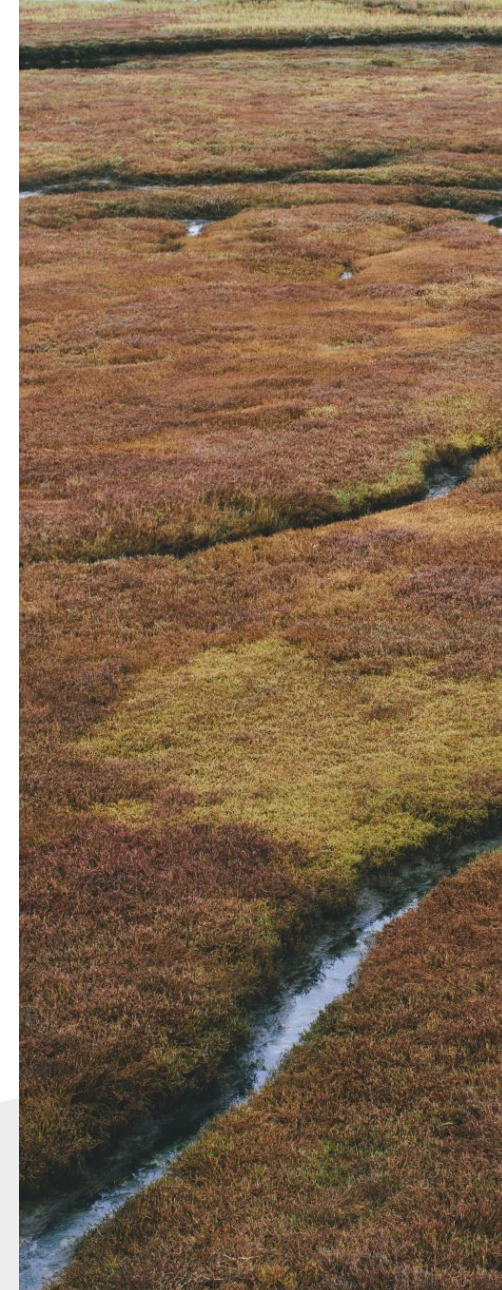
Planificación para la sequía: Proyecto de ley del Senado 552

Pequeños proveedores de agua: Todos (15-2,999 conexiones)

Implementar medidas de resistencia a la sequía, sujetas a la disponibilidad de fondos:

- a) Detectar los niveles de agua subterránea de los pozos de producción - *1 de enero de 2023*
- b) Tener una membresía en una organización de ayuda mutua - *1 de enero de 2023*
- c) Tener una operación continua durante cortes de energía - *1 de enero de 2024*
- d) Fuente de suministro de agua de reserva o una interconexión a un sistema de agua - *1 de enero de 2027*
- e) Medir cada conexión de servicio y monitoreen las pérdidas de agua - *1 de enero de 2032*
- f) Cumplir los requisitos de caudal contra incendios - *1 de enero de 2032*

Para obtener más información, visite: https://bit.ly/SB552_DroughtPlanning



Descripción general sobre la función de un administrador Distrito de servicios comunitarios de Allensworth

Bryan Potter, P.E.
Ingeniera sénior de Control de Recursos de Agua
División de Agua Potable, SAFER

¿Qué es un administrador de alcance limitado?

- Un administrador de alcance limitado es una persona o entidad designada o autorizada para ayudar en las operaciones técnicas, gerenciales o financieras y la gestión de un sistema de agua designado para proporcionar un suministro adecuado de agua potable segura y asequible.
- Un administrador de alcance limitado debe tener:
 - Todas las licencias y certificaciones necesarias para cumplir con la gama de responsabilidades de su comisión.
 - Experiencia suficiente para cumplir con la gama de responsabilidades de su comisión.
 - Estará sujeto a la verificación de antecedentes.





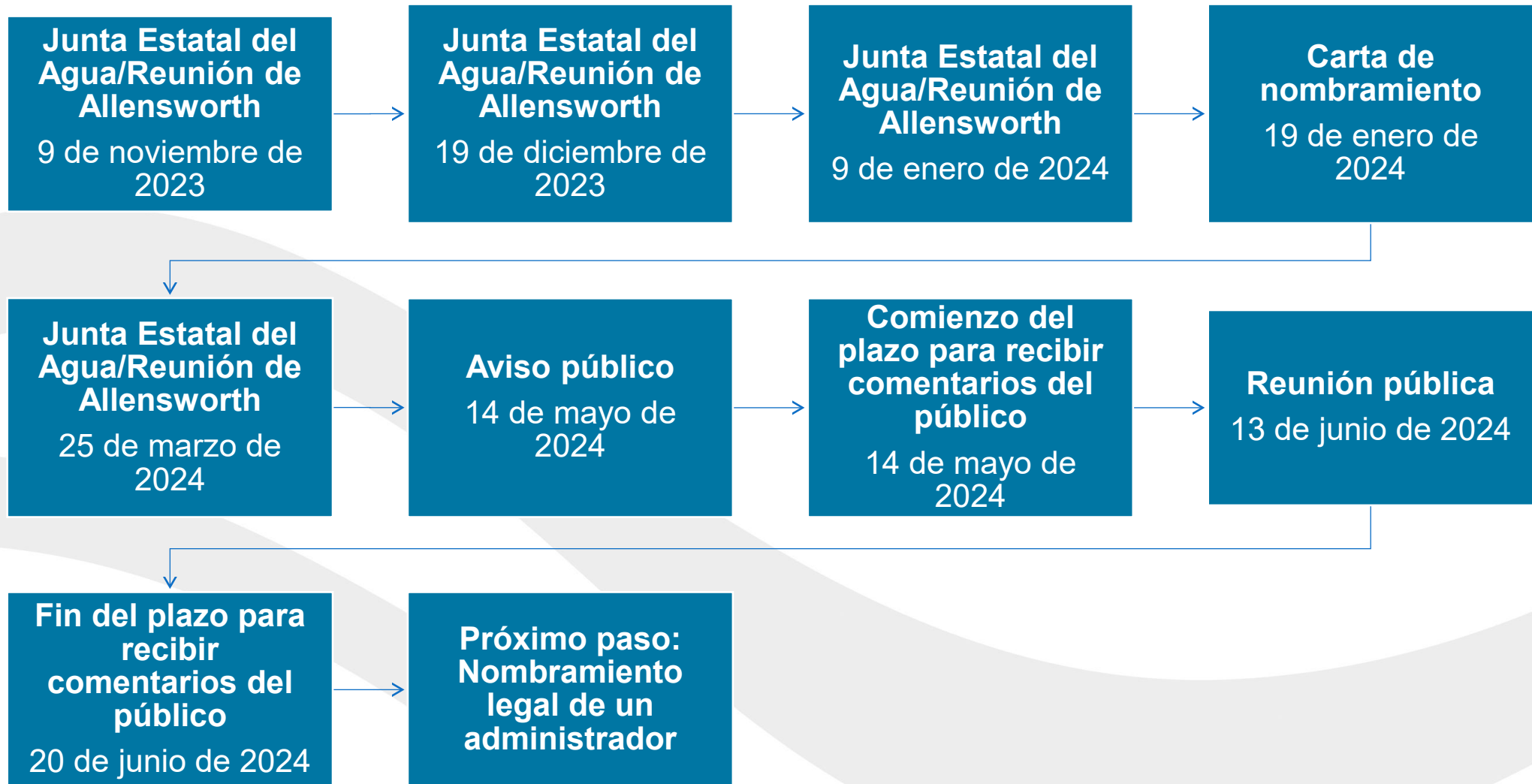
ADMINISTRADORES



Autoridad del administrador

- **Aplicabilidad:**
 - Un sistema público de agua, o un sistema estatal pequeño de agua, que sirve a una comunidad desfavorecida y que la Junta Estatal determina que, sistemáticamente, ha fallado en proveer el suministro adecuado de agua potable segura y asequible.
- **Manual de políticas:**
 - [bit.ly/Administrator Policy Handbook](https://bit.ly/Administrator_Policy_Handbook)

Proceso de nombramiento de un administrador



Potencial administrador de Allensworth CSD

- Se ha identificado el potencial administrador de rango limitado
 - **Stantec Inc.**
- Aviso público incluido:
 - Nombre del administrador potencial
 - Competencias
- Período de comentarios públicos
 - 20 de junio de 2024

Potencial administrador de Allensworth CSD

- Equipo de Stantec Inc.
 - Líder de administración
 - **Emily Finnegan**
 - Khandriale Clark
 - Líder de técnica
 - **Nicole Belle Isle**
 - Equipo del programa SAFER de Stantec
 - Mike Antos
 - Tori Klug



Alcance del trabajo y objetivos finales

Stantec:

1. Realizará una evaluación inicial del sistema de agua.
2. Desarrollará y propondrá un plan de trabajo de administrador de rango limitado basado en la evaluación inicial del sistema.
3. Consultará con Allensworth CSD y la Junta Estatal del Agua para revisar el plan de trabajo y determinar qué componentes son elegibles para financiamiento.

Plan de responsabilidad y participación comunitaria

- Desarrollado en los 120 días siguientes al nombramiento
- Reuniones públicas al menos una vez cada tres (3) meses
 - Anunciar las **reuniones** con 10 días de anterioridad
 - Oportunidad para realizar comentarios públicos
- Participación comunitaria
- Acceso del público a los registros



Plan pos-administrador para el servicio de agua potable

1. **Identificar** y evaluar problemas técnicos, administrativos y financieros
2. **Hacer un plan** para abordar los problemas técnicos, administrativos y financieros
3. **Identificar** y evaluar potenciales problemas significativos en el futuro
4. **Identificar** los recursos que se necesitan
5. **Evaluar** la viabilidad de la gobernanza
6. **Evaluar** la viabilidad de la conexión o consolidación con otro sistema



Fondos del administrador

La Junta Estatal del Agua será responsable de:

- El salario y beneficios para el Administrador
- Los costos administrativos atribuidos exclusivamente al Administrador (espacio de trabajo, teléfonos, muebles)
- Honorarios legales, contables y otros gastos de gestión similares

Puede haber fondos para:

- Proyectos de construcción y planificación
- Costos de operación y mantenimiento continuos

Aportes comunitarios y de las partes interesadas



Los integrantes de la comunidad podrán presentar una solicitud ante la Junta Estatal del Agua para rever o modificar alguna decisión del administrador o pedir un cambio de administrador



La Junta Estatal debe recibir la solicitud dentro de 30 días de la fecha de la toma de decisión del administrador



La Junta Estatal evaluará y tomará acción sobre la solicitud

Objetivos



Agua potable segura y confiable



Completar las mejoras necesarias



Seguir fomentando la participación del público



Supervisar la aplicación de la solución de consolidación a largo plazo

Comentarios y preguntas del público

Distrito de servicios comunitarios de Allensworth

¿Desea realizar un comentario? ¿Tiene alguna pregunta?

- Nombre y apellido
- Afiliación
- Pregunta o comentario breve
(un máximo de 3 minutos)



Próximos pasos y cierre

Próximos pasos

- Sitio web del administrador: bit.ly/DDW_AdminWebsite.
- La fecha límite para los comentarios públicos es el 20 de junio de 2024
- Los comentarios y las preguntas escritas pueden enviarse por correo, correo electrónico o teléfono:
 - Saeeda Rafique, Junta Estatal de Control de Recursos de Agua
500 N Central Avenue, Suite 500, Glendale, CA 91203
 - DDW-Administrator@waterboards.ca.gov
 - Teléfono: (818) 559-2070

¡Gracias y pónganse en contacto con nosotros!

DDW-Administrator@waterboards.ca.gov